

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 0 ABR 2010

Expte. Nº 2.525/08

VISTO las presentes actuaciones y la resolución R-Nº 0126-10, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, de fecha 10 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a contratar a RECTORADO, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, a la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, para desempeñarse como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de la Universidad, con una retribución mensual de \$ 1.500,00, por el periodo del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

QUE la Prof. BOTTIGLIERI, se viene desempeñando desde el 1º de febrero. razón por la cual es necesario modificar el citado acto administrativo,

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el ARTICULO 1°.- de la resolución R-Nº 0126-10, por el que se consiga a continuación:

"ARTICULO 1º.- Autorizar a RECTORADO a contratar, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, a la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, DNI N° 13.521.311, para desempeñarse como Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), y por el periodo del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES, posteriormente siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

> C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Securitario Administrativo idad Nacional de Salta

CADENA

U. N. Sa.